

GLOSARIO

TERMINO	DESCRIPCION
Abs.	Números absolutos.
Altura	Navegación por mar entre puertos o puntos localizados en territorio mexicano o en las zonas marinas mexicanas y puertos o puntos situados en el extranjero, así como entre puertos o puntos extranjeros.
Arqueo Bruto	(comercial, administrativo, construcción naval) O unidades de arqueo bruto (UAB), es el volumen total de todos los espacios cerrados de una embarcación, expresado en toneladas Moorson, que equivalen a 100 pies cúbicos o 2.83 metros cúbicos; se utiliza para el cálculo de pagos de derechos, cuotas, pilotaje, peajes, etc. Se conoce también como Tonelaje de Registro Bruto (TRB). (Referencia: NOM-002-SCT4-2003, Terminología Marítima – Portuaria)
Arribos	Frecuencia del número de llegadas de una embarcación a un puerto.
Cabotaje	Navegación por mar entre puertos o puntos situados en zonas marina mexicanas y litorales mexicanos.
Entrada	Relativo al sentido de la <u>navegación en cabotaje</u> , entrada a un puerto nacional, como punto de destino de la carga y/o embarcaciones.
Exportación	Se refiere al sentido de la <u>navegación en altura</u> , que parte de un punto de origen nacional a un punto de destino extranjero .
Frec.	Abreviación de frecuencia.
Importación	Se refiere al sentido de la <u>navegación en altura</u> , que parte de un punto de origen extranjero a un punto de destino nacional .
Índice de Cabotaje	Cociente de dividir el volumen de carga transportada en cabotaje por la flota de bandera nacional entre en volumen total de carga de cabotaje, multiplicado por 100.
Peso Muerto	(construcción naval, navegación) Diferencia entre el desplazamiento de la embarcación en agua con un peso específico de 1,025 correspondiente a la flotación de francobordo de verano y el desplazamiento ligero, se expresa en toneladas métricas. El peso muerto se compone de la carga y los consumibles. (Referencia: NOM-002-SCT4-2003, Terminología Marítima – Portuaria)
Promedios	Se aplica y se refiere a que el número de barcos y su frecuencia de arribos, se promedian cuando por cada relación particular entre origen / destino / carga, en virtud de que las embarcaciones no estas exentas de prestar servicios mixtos, es decir, que un buque tanque puede transportar petróleo y derivados o fluidos; los graneleros, productos agrícolas o minerales; y los cargueros, contenedores o carga en general, indistintamente.
Rel.	Números relativos.
Salida	Relativo al sentido de la <u>navegación en cabotaje</u> , salida de un puerto nacional, como punto de partida u origen de la carga y/o embarcaciones.

T. R. B.	Tonelaje de Registro Bruto , capacidad interior de un buque destinado y utilizable para el transporte de pasajeros y mercancías.
TEU's	Se obtiene a partir de una regla de tres, donde el contenedor de 20 pies es igual a la unidad: de tal forma que el núm. de contenedores de: <u>10' x 0.5</u> , <u>20' x 1</u> y <u>40' x 2</u> .
Vía la Mar	Se refiere a un punto cualquiera en alta mar para embarcaciones pesqueras.
MÁS INFORMACION	NOM-002SCT4-2003, Terminología Marítima-Portuaria (9/02/2004).